UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025 (Cifras Pesos)

	INGRESOS OPERACIONALES	11,635,940,561
41	INGRESOS FISCALES	88,924,300
4110	NO TRIBUTARIOS	88,924,300
44	TRANSFERENCIAS	0
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	0
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	11,547,016,261
4705	FONDOS RECIBIDOS	11,547,016,261
4720 4722	OPERACIONES DE ENLACE OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0
	GASTOS OPERACIONALES	5,159,377,771
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4,288,492,369
5101	SUELDOS Y SALARIOS	3,088,656,561
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	7,891,139
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	655,845
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0
5107	PRESTACIONES SOCIALES	423,957,662
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0
5111	GENERALES	767,331,162
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	772,424,333
5307	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	0
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	751,753,333
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	20,671,000
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	97,661,069
5705	FONDOS ENTREGADOS	0
5720	OPERACIONES DE ENLACE	97,661,069
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0
58	OTROS GASTOS	800,000
5802	COMISIONES	0 800,000
5804	FINANCIEROS - PERDIDA EN BAJAS	0
5890	GASTOS DIVERSOS	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	6,476,562,790

48	INGRESOS NO OPERACIONALES	568,250,259
4802	FINANCIEROS	0
4808	INGRESOS DIVERSOS	568,250,259
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO	0
58	OTROS GASTOS	0
	EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL	568,250,259
	EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	7,044,813,049
	EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	7,044,813,049

Original firmado *

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR Directora UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Original firmado *

FRANCISCO LUIS VALENCIA CARVAJAL
Profesional Esp. con funciones de Contador de la
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
T.P. 82010 T

Nota (*): Para dar cumplimiento a las directrices incluidas en la Resolucion 1519 de 2020 del Ministerio de las Telecomunicaciones, sobre acesibilidad de la información, el presente documento no ha sido digitalizado con la firma autografa original.